Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

AVISO

Sobre los inmuebles identificados con **FMI 001-84141** y **001-841430**, los cuales tienen dirección catastral, **CALLE 2 SUR 20 – 250 EDIFICIO TWINS P.H PISO TRECE BIPLEX 1310 TORRE 2** y **CALLE 2 SUR 20 – 250 EDIFICIO TWINS P.H SOTANO 2 PARQ. 6 UTIL 6 ,** la SAE S.A.S. otorga Dos (2) día(s) hábil(es) para **EL RETIRO** de los enseres que se dejaron en el inmueble relacionado, dando un plazo máximo hasta el 16 enero 2026, lo que deberá realizarse acompañado por la persona que designe la entidad.

Si en el plazo máximo establecido, no se efectúa dicho retiro, los enseres serán considerados bienes abandonados y, en consecuencia, la SAE SAS, adquirirá el dominio por ocupación y podrá disponer de los mismos.

La SAE no se hace responsable por el estado de preservación, custodia o idoneidad de los bienes muebles dejados al interior del inmueble, para solicitar autorización para el retiro de los bienes muebles deberá comunicarse al correo desalojosoccidente@saesas.gov.co

El presente AVISO será publicado en la página WEB de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE y se fijará en un lugar visible del inmueble, **hoy catorce (14) de enero de 2026.**

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE